

ESTANISLAO DE ARANZADI

ABOGADO

Carlos III, 36 - Teléfono, 4551

PAMPLONA

31 de marzo de 1.960

Castellana, 21, 2.º - Tel. 235993

MADRID

Sr. D. Manuel de Irujo
PARIS

Querido Manuel: Sé que tienes este Proyecto último del Fuero Recopilado de Navarra. La Diputación acuerda un plazo de 30 días para que los juristas navarros hagan enmiendas al mismo.

Quiero que lo sepas.

Otro día te escribiré más despacio.

Te abraza,



ESTANISLAO DE ARANZADI

ABOGADO

Carlos III, 36 - Teléfono, 4551

PAMPLONA

6 de abril de 1960

Castellana, 21, 2.º - Tel. 235993

MADRID

Sr. D. Manuel de Irujo
Paris

Querido Manuel: Con fecha 4 de abril de 1960, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Pamplona, nos ha citado a una Junta General extraordinaria para el día 6 de abril, o sea hoy, con el fin de "adoptar acuerdos en relación con el proyecto de Fuero Recopilado de Navarra"

Ignoro qué acuerdos se puedan tomar con el anuncio para una convocatoria con menos de cuarenta y ocho horas de tiempo. En principio, pienso acudir.

He leído unas notas interesantes de Fermín Urra; naturalmente que estamos de acuerdo en todo. Ignoro si las conoces, aunque sospecho que sí, porque sé que has seguido de cerca este momento foral de Navarra.

De todas formas, te escribo principalmente para decirte lo siguiente: Tengo entendido que la Diputación se ha dirigido a todos los ex-diputados Letrados. Es muy posible, por lo tanto, que, para cuando te llegue esta carta, hayan acudido a tí. Pero si no lo han hecho, también es muy posible, por qué hemos de creer lo contrario, que no lo hayan hecho por no saber tu residencia actual... Pero la verdad es que tú eres ex-diputado, que eres navarro, que eres Letrado y, por lo tanto, yo considero que es un deber el tuyo, sabedor de que la Diputación se ha dirigido a los ex-diputados-Letrados, escribirle al Vicepresidente y, tal vez mejor a él, pero remitiendo una copia a cada Di-

putado, exponiendo, como lo ha hecho Fermín Urra, tus consideraciones jurídicas, de fuerista y de navarro. Es decir, que no estés ausente en este momento, precisamente porque estuviste en otros momentos de la vida en la dirección de Navarra y de los problemas de Navarra. Si cuenta la opinión de un abogado o de un notario, que ni tan siquiera es navarro, por el solo hecho de encontrarse hoy en Navarra, no me cabe duda de que a la Diputación le parecerá fenomenal que tú des la tuya. Porque la tuya, además de ser la del ex-diputado foral navarro, es la del hombre que por vivir lejos de aquí, vive sin prejuicios, sin temores y con una libertad absoluta de expresión en un problema que no es político, sino única y exclusivamente foral....

Me propongo estar jueves, viernes, sábado, domingo y lunes en San Juan de Luz, con la mujer y las dos hijas. Excuso decirte cuánto me gustaría coincidir contigo dos o tres días de esos; por ejemplo, del sábado al lunes o del jueves al sábado, o todos esos días, a tu elección. Entonces nos veríamos y charlaríamos más tranquilamente. En principio, repito, estaremos en el Maitagarria de San Juan de Luz y te invito con nosotros. Si a última hora mis planes cambiasen, como eso lo sabré para el próximo lunes o martes, días 11 y 12, te lo advertiría; es decir, que si no te advierto nada, desde el miércoles próximo por la noche, día 13, estaremos en San Juan de Luz, hasta el 18 inclusive.

Un fuerte abrazo,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Urra', with a long horizontal flourish extending to the right.

ESTANISLAO DE ARANZADI
ABOGADO

Carlos III, 36 - Teléfono, 4551

PAMPLONA

7 de abril de 1.960

Castellana, 21, 2.º - Tel. 235993

MADRID

Querido Manuel; Ayer día 6 te escribí una carta; acúsame recibo de ella. También ayer día 6, a la noche, hubo una reunión de Abogados en el Colegio; asistí a ella; no los conté, pero calculo que de 20 a 22 presentes. El presidente de la mesa, Joaquin Marcos Abadía, en nombre de ~~ME~~ no sé quién, porque no llegué a sus primeras palabras, sospecho que del Colegio de Abogados, creía responder a la Diputación en su oferta de un mes para estudiar el Fuero Recopilado, proponiéndonos a los asistentes que nombrásemos una comisión y que ésta se dedicase a estudiar el Fuero Recopilado, desde la primera hasta la última ley, sin perjuicio de que recabara o convergiesen en ella, en esa comisión enmiendas de todos los compañeros abogados de Pamplona que pretendan hacerlas. Después, tres o cuatro días antes de que expire el plazo que la Diputación nos ha dado, volveríamos a tener otra reunión, para discutir todo el estudio de esa comisión que ayer se nombró y en sesión continua realizarlo de cabo a rabo para, entre todos los que estemos reunidos, elevar a la Diputación el informe que hayamos creído pertinente, de aprobación o enmiendas del Fuero Recopilado. Y la comisión quedó constituida por Arturo Azpiroz, como presidente de la misma; Lecumberri, Ignacio Usechi, Jesús Aizpún y Zubiaur.

Todavía ni tan siquiera he hablado con Ignacio; lo haré esta tarde.

Ayer no se habló más, pero luego, de sobremesa, oí que el infalible Luis Arellano decía que Navarra estaba perdiendo su momento porque el Fuero Recopilado que Navarra hiciese ahora se aceptaría por Iturmendi sin la más mínima enmienda y que en cambio salido Iturmendi del Ministerio, el sustituto no habrá de ofrecernos las garantías que el actual nos da de que las Cortes

españolas no había de tocar un ápice lo que Navarra hiciese.

Esto que oí decir a Luis y al que contesté, me hizo pensar que en absoluto debemos de perder fuerzas en quince días mal contados que nos quedan dentro del plazo de la Exceléntisima Diputación FORAL, para pretender ni recopilar nosotros todo el derecho foral, desde el principio al fin, porque esa es labor de muchos años, y aun entonces yo me atrevería a discutir, en principio, esa recopilación; ni tampoco para seguir ley por ley las recogidas en el actual Fuero Recopilado, para sugerir aceptaciones o enmiendas a las mismas.

Ni hablar. En mi opinión aquí hay una cuestión de principio que todavía no se ha planteado; por lo menos abiertamente y creo que hay que plantearla. Y la cuestión de principio es ésta.

Primero y básico. El Fuero Recopilado que Navarra hiciese, no puede sufrir la más mínima enmienda por las Cortes Españolas, porque no están autorizadas a entrar en él. Y esto sólo se puede defender, en el supuesto del Fuero Recopilado con un artículo inicial o final que sea categórico y en el que Navarra se plante en absoluto.

Lo que no sea ir a ese terreno, los navarros que presumimos de fueristas, no podemos aceptarlo, para que el día de mañana no nos llamen bolonios o lo que sería peor, miserables, como hoy llamamos de bolonios para arriba a los que antes nos mutilaron la mitad de nuestra soberanía.

Segundo. Y si hacemos con nuestra mejor intención un Fuero Recopilado y nos olvidamos de incluir en él algunos conceptos, aunque no sea mas que uno, el más pequeño, entonces qué pasa ?. Hay que salvar también esta cuestión de principio.

En fin, repito que para mí el problema se debe de plantear de forma distinta a como está planteado. Y por eso, opino, que, salvo que la comisión constituida venga más o menos a estas mismas ideas, el día que se celebre la nueva reunión, nosotros, alguno en nuestro nombre sería mejor o incluso alguno de la acera de enfrente pero que aceptase nuestro punto de vista foral, deben plantearse estos problemas de principio...

Ya

ESTANISLAO DE ARANZADI
ABOGADO

Carlos III, 36 - Teléfono, 4551
PAMPLONA

Castellana, 21, 2.º - Tel. 235993
MADRID

2

sé que esta carta es un poco deslavazada, pero creo que tú me entiendes. No tengo tiempo para prepararme a si estoy conforme o enmiendo la ley **UNA** y la **DOS** y la **TRES** y así sucesivamente hasta la última del actual intento de Fuero Recopilado. Vengan también ideas ahí. Pero sobre todo venga una cosa breve, concisa, rotunda para los navarros en lo que respecta a lo que a la hablar de Fuero de Navarra es lo esencial. Ya buscaremos quien dé la cara. Aunque tampoco tengo inconveniente alguno en darla yo. También miraremos lo que sea más práctico.

Insisto, en principio, en que a partir del miércoles próximo y hasta el lunes inclusive de la semana siguiente estaré en Donibane.

Un fuerte abrazo,



Paris 10 de Abril de 1960

Querido Stanish:

De acuerdo con tu última carta he hecho una nueva redacción del documento que conoces, modificando algo su contenido, añadiendo ideas que tu recogías con fuerza en la tuya, dándole la forma sugerida por ti, o sea la de una exposición dirigida a la Diputación, concurrendo a la información abierta, con mi propia firma y domicilio.

En los días que vienen trataré del tema con los Sres del margen, pues que yo no puedo ni debo proceder en desacuerdo de los demás, sino mantener y hasta donde de mí dependa reforzar el espíritu y la actuación de equipo en la que vivo y me muevo.

Te incluyo copia de la instancia. Haz favor de leerla detenidamente. Encontrarás mucho, lo más, de lo que decía Fermín Urra en su escrito; pero también encontrarás otras cosas que no estaban en aquel boceto.

Después de incluido en la instancia, he retirado un párrafo en el cual decía, lisa y llanamente, aludiendo a Arellano, que existe incompatibilidad, al menos moral, entre los oficios de letrado navarro que elabora en Comisión el Proyecto de Fuero Recopilado, y miembro de la Comisión Central de Codificación, nombrado por el Ministro de Justicia. He suprimido el párrafo, si bien dejó la mención del nombramiento de Arellano y la fecha de la Orden Ministerial por la que fué nombrado.

Desde el quince por la mañana estaré en Villa Izarra, Beyris, Bayona, domicilio del E.B.B., donde nos reunimos burukides y diputados con el Presidente del Gobierno. Yo espero que, los días 15 y 16 despacharemos y que el 17 podré estar ahí a tu disposición. Para entonces hazme el favor de leer eso que te incluyo, para que podamos deliberar sobre texto conocido y rumiado.

El diez de Abril era el día del santo de mi padre. Recuerdo todavía unos versos que hizo el abuelo y que yo le dije uno de los primeros años de mi vida: El diez de Abril San Daniel - En día tan venturoso - te felicita amoroso - tu peimer hijo Manuel. ¿Quién iba a decirme, hace más de sesenta años, que iba a poder repetir aquellos versos hoy? Pues ¡velay!

Hasta la vista

ESTANISLAO DE ARANZADI

ABOGADO

Carlos III, 36 - Teléfono, 4551

PAMPLONA

22 de abril de 1.960

Castellana, 21, 2.º - Tel. 235993

MADRID

Querido Manuel: Ayer noche, sin previa cita, coincidí en Las Potxolas, con Miguel Javier. Le dije que me había pasado la semana santa ahí con toda la familia y que tú estuviste con nosotros. Me habló con curiosidad, respeto y creo que admiración, de José Antonio. Y con gran cariño de tí. Que te recordaba físicamente, que también recordaba algo de tus actuaciones aquí, cuando él era chico, pero que recordaba, sobre todo, el enorme cariño que su padre te tenía y la gran opinión que le merecías.

Aproveché entonces para decirle que habíamos estado casi permanentemente reunidos, tú y yo, en mi afán de estudiar contigo el problema foral actual. Me preguntó nuestra opinión y se la dí. La encontró natural; me hizo el efecto de que la encontraba indudable.

Entonces y para que la cosa pareciese más natural le dije algo así como "por cierto, que Manuel, como ex-diputado foral pensaba enviar un dictamen o enmienda a la Diputación y algo me dijo de que al Alcalde de Pamplona, máxime por ser el hijo de su amigo Ataulfo, le enviaría una copia del mismo dictamen para que unos y otros conozcan en estos momentos la tesis de un abogado navarro y ex-diputado foral".

Su contestación fué también, poco más o menos, ésta: "pues me alegrará muchísimo recibirla y la leeré con gran interés; el tema me preocupa verdaderamente".

Por eso, por si todavía no le habías enviado nada, sabe que, si quieres, puedes emoldar tu envío, es decir la carta particular tuya, a estos nuevos

hechos o prescindir de ellos y hacer la cosa como pensabas.
Pero, por si las moscas llego a tiempo, ahí te van mis líneas.
De todos un fuerte abrazo,

A stylized, handwritten signature in dark ink, consisting of several fluid, connected strokes. The signature is positioned centrally below the typed text.

27-IV-60

Querido Manuel: Recibida la tuya del 22 de abril en este mismo momento, día 27. Precisamente ayer me reuní media tarde con Pepe y le conté todo de cabo a rabo, para que estuviese enterado, para que formase opinión y para que, después de formada, voláramos a vernos antes de la reunión con mis queridos colegas.

Pero quien le va a dar en Beyris noticias de este asunto ?. Ya está siquiera enterado de él nuestro nuevo "lenda" ?... Pues, mira, yo creo que tú debes hacerle conocer muy detenidamente el tema, porque hoy, en mi opinión, para un fuerista de verdad y el nacionalismo vasco ha presumido siempre de fuerista, no hay problema más importante, ni se ha planteado ninguno de más interés hace años que éste.

Y, como dicen nuestros colegas, esta es mi opinión que sabré someter, como siempre, a otra más autorizada. Y se lo iban a contar en Beyris a nuestro amigo ?. ... Sin comentarios.

Un fuerte abrazo,

A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to be a cursive name, possibly 'Manuel', written over the typed text.

ESTANISLAO DE ARANZADI
ABOGADO

Carlos III, 36 - Teléfono, 4551
PAMPLONA

28 de abril de 1.960

Castellana, 21, 2.º - Tel. 235993
MADRID

Sr. D. Manuel de Irujo
PARIS

Querido Manuel: Contesto a tu carta del 25. En ella me dices has escrito a Miguel Javier. Estoy seguro de que se habrá alegrado de conocer tu punto de vista en el problema.

El que escribas a Rafael Aizpún, a Javier Arbizu, a Ramón Sainz de Baranda, depende exclusivamente, en mi opinión, de tu situación personal de amistad con ellos. Porque si, realmente, tienen interés en el asunto conocerán ya tu dictamen por uno o por otro de los diversos que has remitido.

Además, de hacerlo, lo has debido hacer ya, juntamente, a una, con los otros. Yo, hoy, no los enviaría, a no ser, repito, que una ocasional situación de amistad actual, te diera margen o puente para, aprovechando esa coyuntura, remitírselo. Al Director del Estudio General, pues no sé qué decirte; no tengo opinión; creo que ellos tampoco; me hace el efecto de que no han apuntado la más mínima presencia en el problema. Yo tampoco le escribiría, por ahora al menos, porque a éste, en cambio, no importaría poderle enviar dentro de unos días.

Las anteriores cartas que tengo yo tuyas, desde que estuvimos ahí, nos separamos el martes días 19, son: una del 20, otra del 22 y otra del 25 que es la que contesto. Y yo te he escrito a tí, una el 21, otra el 22, y otra del 27 y ésta.

A mí, en el asunto de Antonio me tiene sin cuidado lo que puedas deci-

dir. Por mí, estoy más cómodo sin tenerle que ver; pero si en el seno de la familia pudiera considerarse mi actitud poco justa, entonces prefiero dilucidarlo de una vez para siempre. Pero casi sería el ideal que puestos a hacer las cosas, en la reunión o reuniones que tuviéramos, estuvieran también sus hermanas y mis hermanos. Así, de una vez y para siempre, se podría ventilar el tema. Y hablando claro; es lo mejor; no se puede seguir siempre con un moscardón en la oreja; y ese buen señor es un moscardón permanente como no se le paren los pies de una forma total y absoluta. No tiene razón y estoy hartito de su sinrazón.

Biblioteca. En tu primera ausencia, pongamos por ejemplo, este próximo verano, como, faltando tú ahí, me figuro que los demás no necesitarán leer el tomo del 57 y el del 58, entre otras razones, porque se las saben todas, me envías esos tomos, sencillamente por correo, yo te los encuaderno y te los vuelvo a remitir por correo también, al lugar que tú me indiques o al actual.

Te abraza,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Santana', written in a cursive style with a long horizontal stroke extending to the left.

ESTANISLAO DE ARANZADI
ABOGADO

Carlos III, 36 - Teléfono, 4551

PAMPLONA 2 de mayo de 1960

Castellana, 21, 2.º - Tel. 235993

MADRID

Sr. D. Manuel de Irujo
PARIS

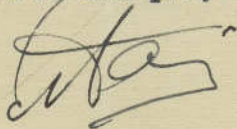
Querido Mamuel: Yo le escribí a Santa María al recibir la copia de tu dictamen profesional sobre Fuero Recopilado de Navarra, enviándole dicha copia cumplimentando tus deseos.

Y él me contesta diciéndome haber recibido mi carta juntamente con la tuya y con la referida copia. Me dice: "Quedo muy reconocido a tu tío por la atención que ha tenido conmigo. En cuento muy interesante su trabajo, sobre todo por la brillante defensa que hace de la tesis maximalista. Ahora veremos lo que hace la Diputación".

Recibo tu carta del 28 recordando nuestra triste fecha del 25. Van pasando los años. Por lo que a mí respecta y dejando a un lado el punto de vista afectivo, ése es mejor dejarlo a un lado para no amargarnos, cada día lo echo más en falta; creo que yo hubiera sido otro pudiendo estar a su lado; la editorial hubiera sido mucho más; algunos que no me dejan vivir hubieran sido menos. Y Navarra, perdona la inmodestia, necesitaba de él más que de nadie, en mi opinión.

Pero, en fin, eso no tiene vuelta de hoja.

Un fuerte abrazo,



33
ESTANISLAO DE ARANZADI
ABOGADO

Carlos III, 36 - Teléfono, 4551

PAMPLONA 13 de junio de 1.960

Castellana, 21, 2.º - Tel. 235993

MADRID

Sr. Manuel de Irujo
PARIS

Querido Mamel; Un cuarteto, encabezado por el Notario D. Juan García Granero y al que le siguen el también Letrado D. José Javier López Ja-coiste, el Abogado D. Jesús Aizpun Tuero (hijo de Rafael) y el asimismo Notario José Javier Nagore Yarnoz, han hecho un dictamen sobre el proyec-to de Fuero Recopilado de Navarra. Me enviaron una copia y entonces les escribí pidiéndoles otra copia para tí. Me la envían y en la amable car-ta que me escribe en nombre de todos ellos Juan García Granero, me dice lo siguiente:

"Por cierto, que en la lista de personas a quienes queríamos enviar el dictamen estaba tu tío Manuel Irujo y a quien todavía no le habíamos remitido por ignorar el modo de que llegase a su domicilio en Paris o Bayona, cuya dirección exacta desconocíamos. - Javier Nagore me indicó ya que le enviásemos un ejemplar, pues era lo menos que se merecía, ha-bida cuenta del interés demostrado al remitir desde Francia un informe relativo al "Proyecto de Fuero Recopilado". Dicho informe, que Irujo remitié a San Juan Otermin, éste nos lo facilitó y lo leímos y tuvimos en cuenta al preparar el informe nuestro. Para satisfacción tuya y la de él al propio tiempo, me complazco en decirte que el informe de Iru-jo lo recogimos en varios extremos, al menos que yo recuerde ahora en los siguientes: En la ley 25ª de nuestro Dictamen, al tratar de la con-

servación de la condición foral por los navarros residentes en el extranjero que conserven la nacionalidad española.- Y en el título III del Libro III ("De la comunidad"), al destinar las leyes 56ª y 57ª a regular la medianería rústica y urbana, recogiendo preceptos del Fuero General de Navarra y de las Ordenanzas del Consejo Real, que habían sido olvidados en el Proyecto de la Comisión.- Ello demuestra que toda aportación es siempre útil, y que cualquier contribución debe ser estimada, pues siempre proporciona criterios e ideas dignos de ser tenidos en cuenta".

Te digo todo esto para que sepas la amable respuesta que han dado a mi carta y para anunciarte al mismo tiempo que por correo certificado te envío de parte de ellos otro ejemplar del dictamen que me han enviado para tí.

Por si consideras pertinente decirles algo cuando lo hayas visto y estudiado, te advierto que Juan García Granero vive en Avenida Carlos III, 23, Notaría.

Te abraza,



39
ESTANISLAO DE ARANZADI
ABOGADO

Carios III, 36 - Teléfono, 4551
PAMPLONA

28 de junio de 1.960

Castellana, 21, 2.º - Tel. 235993
MADRID

Sr. D. Manuel de Irujo
PARIS

Querido Manuel: Ignacio Galarreta es hijo de aquel señor D. Emiliano a quien yo no recuerdo porque debió morirse cuando yo tenía unos cinco años aproximadamente. Ignacio ha sido siempre gran amigo nuestro; metido en organizaciones derechistas, mítines católicos, de Acción Católica, ese tipo de hombre; es en la forma de hablar un hombre de derechas, pero en todos aspectos mucho más amplio que nuestras abencerrajes derechas. Creo que está completamente al margen de la política. Muy bueno, muy católico, muy de todo eso, pero de política más bien nada. Muy navarro y muy español.

Es muy amigo mío y de Iñako y de Sito y de Tomás Garicano. Ves el grupo ?. Pues mi grupo de cuando teníamos veinte años.

Ayer me dijo Galarreta que había recibido tu carta; le gusto mucho el recibirla y te iba a contestar.

De Martín García Uritaga cuyo nombre deduje con toda seguridad cuando tú me hablaste en la carta anterior, tengo ya las mejores referencias. Puedes decirle que no espero mas que a que pise Pamplona para ponerme a su disposición en lo que le pueda ser útil; *danos que ni le fa en S. Fermín no me puede*

Ayer me visitó un capuchino que viene desde Texas, pero tiene cara de filipino, aunque es de Urdiaín.

No vendrás, ya que no a correr, siquiera a ver un encierro ?. Vamos,

*de dar a el con foto de intimidad que precisa porque en los días que me
nunca un momento de punto a un
alrededor*

ESTAMPADO DE ARANCO
CORREO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
N.º 111111

hombre, no seas bobo. Es facilísimo. Tú te sitúas en San Juan Pie de Port y yo te sitúo en la calle de la Estafeta. Y además no te pasa nada... *ni siquiera te pilla el toro*
Un fuerte abrazo,



40
ESTANISLAO DE ARANZADI

ABOGADO

Carlos III, 32 - Teléfono, 230650

PAMPLONA, 23 de Julio de 1971

Castellana, 21, 1.º - Tel. 2191933

MADRID

Sr. D. Manuel Irujo

P A R I S

Querido Manuel:

Lo más breve posible. Hace unos cuantos años, hablo de memoria y no sé si son ocho o diez, hubo por parte de Luis Arellano en su relación con Iturmendi, un enorme interés en la recopilación del derecho privativo de Navarra para ofrendársela al mMinistro, porque dada la óptima situación mental de éste con respecto a su amadísimo derecho foral navarro, lograda una recopilación, que por decreto o cosa parecida se ~~se~~ uniera al derecho civil común y así, formando parte de él, viviera su futuro, con todos los peligros inherentes a esa forma de hacer las cosas.

En ese momento interviniste; hiciste tu informe como abogado navarro y como exdiputado foral; lo hicieron otros; me acuerdo que te ~~satisfizo~~ uno de Galarreta etc. etc.

Te acuerdas?. Pues cambia los nombres hoy; en vez de nuestro amigo Luis, pon el de ^UJavier Nagore, notario, navarro e hijo de Leandro Nagore; y en vez de Iturmendi, pon Oriol.

E

Existe ya un proyecto de Fuero Recopilado de Navarra, de Granero el Notario (que se carteo contigo la vez anterior), de Nagore; de López Jacoisti (ronca lés), en la actualidad Catedrático de la Universidad de Barcelona; de José Arregui, hoy Magistrado de Pamplona y alguno más.

Este libro lo hemos impreso incluso en esta Editorial, siendo su editor la Diputación de Navarra.

Y esos autores citados pretenden que ese anteproyecto, con el lapso de un tiempo para información pública que fina el 15 de octubre, se convierta en el proyecto que los aytores pretenden que la Diputación entregue al actual Ministro Oriol, para que, dándole forma de pacto entre Diputación y Gobierno, se una al Código Civil Común. De las consecuencias de esa posible unión, tú sabes más que yo.

Han elegido esta temporada veraniega, para intentar este chanchullo, por aquello de que nadie está en su sitio; a ver si avanza lo más posible; y a ver si de esta forma le pegamos una puñalada al Derecho Foral de Navarra en su vertiente civil o legislación privativa.

Con estos antecedentes, me gustaría que le des vueltas al cerebelo y que te traigas contigo a tu próximo descenso a la frontera, tus ideas y tus antecedentes, para que podamos reunirnos, estudiar el tema, estar de acuerdo, y presentar aquí, los que aquí estamos la posible oposición a esta nueva chulería de juristas que se llaman navarros.

Está claro nó?. Pues quando estés aquí abajo, y puedas, vamo a hablar de este tema.

Un fuerte abrazo

